

# EL CORREO DE MALLORCA.

DIARIO DE NOTICIAS Y AVISOS.

AÑO 3.º

Viernes 14 de diciembre de 1860.

NÚM. 646.

## PUNTOS DE SUSCRICION.

Despacho de los vapores Jaime I y Jaime II.  
Id. de los vapores Mallorquin y Barcelones.  
Redaccion de este periódico.—Cuesta den Palet. 7

Sale el sol á las 7 horas y 44 minutos.  
Pónese á las 4 horas y 37 minutos.  
Sale la luna á las 9 h. y 40 m. de la mañana.  
Pónese á las 7 h. y 44 m. de la noche.

## PRECIOS DE SUSCRICION EN ESTA PROVINCIA.

Un mes, 6 reales.  
Un número suelto 6 cuartos.  
Anuncios cada linea 3 cuartos.

## CORTES.

### SENADO.

*Sesion celebrada el 29 de noviembre de 1860.*

Abierta á las dos y cuarto se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se excusan de asistir los señores conde de Villafranca de Gaitan y marqués de Malpica.

Se da cuenta de nombramientos de presidentes y secretarios de varias comisiones.

El señor presidente manifiesta que la diputacion que ayer pasó á felicitar á S. M., fué recibida con la benevolencia acostumbrada.

Queda sobre la mesa el dictámen concediendo á la viuda del general Larrocha la pension propuesta por algunos señores senadores.

Continuando el debate sobre la autorizacion para plantear la ley de hipotecas, el señor Sierra á propósito del artículo primero, dice que se opone á que en él se pongan las palabras «se publicará como ley», porque esto, segun su señoría, indica una usurpacion de las prerogativas reales, y despues de otras consideraciones del mismo género, manifiesta que votará contra la aprobacion del proyecto de la comision, porque la ley á que se refiere no puede pasar sin una discusion detenida y como previenen las prácticas reglamentarias.

Añade que su urgencia no será tan grande que no permita un retardo de dos ó tres meses, á lo mas, cuando tanto tiempo han estado careciendo de ella los pueblos, y concluye asegurando que nunca como en el tiempo presente es necesario enseñar á los pueblos á respetar las leyes para ser siervos de ellas y no de los hombres, á cuyo resultado no puede llegarse por el camino de las autorizaciones.

El Sr. Baeza contesta á su señoría que las palabras del artículo 1.º ninguna inconveniencia encierran como que se trata de un proyecto que previa la sancion régia, pasará á ser ley, y en cuanto á la autorizacion, que es lo que se ha discutido, dice que ha seguido todos los trámites que marca el reglamento.

Rectifica el Señor Sierra.

Sin mas debate se aprueba el artículo 1.º y sin ninguno el 2.º

Pasándose á la votacion definitiva, queda aprobado el proyecto de autorizacion por 104 bolas blancas contra 14 negras.

Sin discusion se aprueba igualmente el que fija la fuerza permanente del ejército para el año próximo

El señor ministro de Fomento obtiene la palabra para contestar á lo que en una sesion anterior habia dicho el Sr. Collado en apoyo de su proposicion de ley, concediendo á los ferro-carriles carboníferos iguales beneficios que á las vias férreas ordinarias, y con gran copia de datos y observaciones importantes manifiesta que no pueden, por ahora, competir nuestros carbonos con los es-

tranjeros, que no cabe tampoco formar un proyecto de ley especial sobre los espresados caminos, que está haciendo todo lo que puede hacerse en la materia, y pide al Senado que admita el que se presenta.

Despues de rectificar los señores Collado y ministro de Fomento, se toma en consideracion la proposicion de ley por 24 señores que se levantan contra 49 que permanecen sentados.

Se levanta la sesion.

*Sesion celebrada el 30 de noviembre de 1860.*

Se abrió á las dos y media, y leida el acta de la anterior, fué aprobada.

Se leyó y pasó á las secciones, para nombramiento de comision, un proyecto de ley remitido por el Congreso de señores diputados llamando á las armas para el reemplazo del ejército y de la reserva, 35,000 hombres del alistamiento y sorteo de 1861.

Igualmente se leyó y pasó tambien á las secciones para nombramiento de comision otro proyecto de ley, remitido asimismo por el Congreso de señores diputados, para el abono de los intereses considerados en las láminas de la deuda corriente del 5 por 100 á papel, desde la fecha de su expedicion.

El Senado quedó enterado de que la comision encargada de informar acerca del proyecto de ley sobre reivindicacion de títulos al portador, habia nombrado presidente al señor D. Florencio Rodriguez Vaamonde, y secretario al señor D. Pedro Gomez de la Serna.

Igualmente lo quedó de lo que los Sres. D. Joaquin Maria Ferrer, baron de Sabllas y D. José Maria Velluti ingresaban respectivamente en las secciones 6.ª, 7.ª y 4.ª

Se recibieron con agrado, y se acordó que pasarán á la biblioteca, ocho entregas del *Atlas de España* que remitia don Francisco Coello.

Ocupando la tribuna el señor Huelves, leyó el dictámen relativo al proyecto de ley sobre conceder una pension de 5,000 rs. á doña Josefa Abella; y el señor presidente anunció que se imprimiria y repartiria, señalándose dia para su discusion.

*Discusion del dictámen relativo al proyecto de ley en que se fijan las fuerzas navales para el año 1861.*

Leido el referido dictámen, abriose discusion sobre la totalidad; y no habiendo ningun señor senador que tuviese pedida la palabra, se acordó proceder á la discusion por artículos, siendo aprobados sin debate alguno los tres de que constaba el proyecto.

El Sr. Presidente: No habiendo suficiente número de señores senadores para votar definitivamente el proyecto que acaba de aprobarse, se suspende dicha votacion definitiva.

El Sr. conde de Velarde ocupó la tribuna y leyó el dictámen relativo al proyecto de ley de ascensos militares, anunciándose dia para su discusion.

El Sr. Presidente: El Senado va á reunirse en secciones para el nombramiento de varias comisiones. Ruego á los señores senadores que vuelvan despues al salon, por si hay

número suficiente para la votacion definitiva del proyecto de ley que se ha aprobado.

Se suspende la sesion.

Eran las tres y cinco minutos.

Abierta nuevamente la sesion á las tres y media, se dió cuenta, y el Senado quedó enterado, de los siguientes nombramientos hechos por las secciones:

Para la comision que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley en que se llaman 35,000 hombres al servicio de las armas.

Sres. D. Martin Iriarte.—D. Félix Maria Messina.—Marqués de Novaliches.—D. Bernardo de la Torre Rojas.—D. Juan Mantilla de los Ríos.—Marqués de Monreal y de Santiago.—D. José Marchesi.

Para la que ha de informar acerca del proyecto de ley sobre convertir en deuda amortizable de segunda clase los intereses de las láminas del 5 por 100 y demas documentos interinos:

Sres. D. Antonio Gonzalez.—D. Gabriel Arizabal.—D. Cirilo Alvarez.—Conde de Torre-Dias.—D. Ramon Santillan.—D. Ventura de Cerrajería.—D. Ignacio Olea.

Para la que ha de dar dictámen sobre el proyecto de ley en que se hacen extensivos á las vias férreas de explotacion de los depositos carboníferos los beneficios otorgados á los demás ferro-carriles.

Señores D. Francisco Luxán.—D. Miguel Roda.—Conde de Velarde.—D. José Manuel Collado.—Conde de Torre Martin.—D. Manuel de Guillanas.—D. Francisco Santa Cruz.

El Sr. Presidente: No resultando suficiente número de señores senadores para votar definitivamente el proyecto de ley aprobado, y no habiendo tampoco otros asuntos de que tratar, se avisará por papeletas para la próxima sesion.

Se levanta la de este dia.

Eran las tres y treinta y cinco minutos

### CONGRESO.

*Sesion celebrada el dia 29 de noviembre de 1860.*

Abierta la sesion á las tres y votada el acta fueron aprobados definitivamente el proyecto de ley de quintas y el relativo á la conversion de la deuda del 5 por 100 en amortizable de 2.ª clase.

El Sr. Calvo Asensio pide conste su voto conforme con el de la minoria sobre la carga de justicia reconocida á favor del infante D. Sebastian.

El Sr. Olózaga pregunta al ministerio si tiene inconveniente en remitir los documentos diplomáticos relativos á Roma, de los cuales no se ha enviado ninguno entre los que se han presentado al Cengreso referentes á Italia.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que se enterará de este asunto, conferenciará con sus compañeros de gabinete y hará por remitir todos aquellos documentos que no ofrezcan dificultad.

El Sr. Olózaga, con motivo de haber leído en un periódico la acusacion que el Sr. Alcalá Galiano le hace en su *Historia de España*, de haber violado el secreto de la cor-

responsencia, siendo gobernador de Madrid, para averiguar la conducta de un exprocurador á Cortes pregunta también al señor ministro de la Gobernación si existe en su departamento antecedente alguno que revele semejante crimen, en cuyo caso se somete gustoso al castigo que impone la ley.

El señor ministro de la *Gobernación* manifiesta que no tiene noticia ni como particular ni como ministro de semejante hecho, y ofrece averiguar si hay algún antecedente relativo á este asunto.

Entrando en la orden del día se procedió á discutir el voto particular de los señores Madoz y Gonzalez de la Vega para que rijan en el presupuesto del ministro de Hacienda para 1861 las mismas cantidades que en 1860, en las secciones 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> relativas á gastos generales del ministerio y á contribuciones y rentas públicas.

El Sr. *Gener* impugna las reducciones que se hacen en el voto particular, manifestando que el aumento que se nota en este presupuesto comparado con el de 1856 consiste en el mayor movimiento é importancia de los servicios, como sucede en la caja de depósitos que hoy tiene en metálico 934 millones, de consiguiente exige mayor número de empleados por el servicio.

El Sr. *Figuerola* defiende el voto por ausencia del Sr. Gonzalez de la Vega indicando que los firmantes de aquel no se oponen á los aumentos que trae consigo el mayor desarrollo de los servicios, sino aquellos que son hijos de la tendencia personal que se advierte en los presupuestos.

El Sr. ministro de *Hacienda* esfuerza las razones del Sr. *Gener* justificando detalladamente la necesidad del aumento, no de 3 sino de 4 millones que tienen los gastos del ministerio de Hacienda comparados con los de 1856.

Se desecha en seguida el voto particular y se aprueba la sección primera del presupuesto.

Continúan aprobándose los artículos de la sección 2.<sup>a</sup> hasta el 29 á que se refiere el voto particular de los señores Quintana, Figuerola y otros, que piden la supresión de las partidas necesarias para personal y material de una aduana de primera entrada en Madrid.

El Sr. *Leon y Medina* (como de la comisión) impugna el voto apoyándose principalmente en la idea de que con la nueva aduana se extinguirán privilegios que hoy existen sin dañar en lo mas mínimo á las aduanas ya establecidas.

El Sr. *Quintana* defiende el voto principando por manifestar que no le ha movido al suscribirle idea alguna de oposicion al ministerio, no significando su firma y la del Sr. Rivero Cidraque junto á la de los señores de la minoría, sino una divergencia de opinion puramente financiera con lo propuesto por el gobierno y la comisión.

Califica la reforma propuesta de retroceso en las nuevas ideas rentísticas y que lejos de abolir privilegios, se restablece uno muy marcado en favor del comercio de Mahon.

El señor *Presidente* interrumpe al orador, preguntándole si tiene que estenderse mucho en su discurso, y contestando que si el señor Quintana, se suspende la discusion quedando este señor diputado con la palabra para mañana.

Se levanta la sesion á las cinco y meda, pasando el Congreso á reunirse en secciones.

## SECCION DE NOTICIAS.

*Parte del general en jefe del cuerpo expedicionario en China al mariscal ministro de la Guerra.*

Vivaque de Palikiao á 12 kilómetros de Pekin, 21 de setiembre de 1860.

Señor mariscal:

La victoria del Chang-Kia nos habia vengado de la felonía del gobierno chino. Era

pnos, natural que confiase recibir esplicaciones acerca de las causas que habian podido dar lugar á la lucha del 18. Frustráronse con todo mis esperanzas, y por averiguaciones hechas durante los días 19 y 20 supe que el ejército tártaro ocupaba campamentos preparados de antemano y situados sobre la gran carretera que conduce á Sekin, á dos leguas escasas de nosotros.

Estas nuevas disposiciones revelaban una direccion enérgica y hábil. Eran debidas, en efecto, al príncipe San-Koli-Tsin, que el año pasado defendió los fuertes del Sei-ho y que, con el título sen-wang, manda las fuerzas del imperio. Durante el primer periodo de nuestras operaciones, en la embocadura del Sei-ho, no pudimos adquirir pruebas ciertas de su presencia; pero la resistencia inesperada que se habia manifestado y las relaciones de los espías no permitian dudar que el sen-wang, jefe del partido de la guerra, queria defender personalmente hasta el último extremo las inmediaciones de la capital.

El 20 resolví, de acuerdo con el general en jefe inglés, atacar al enemigo el día siguiente. Hice estudiar por el capitán de Estado Mayor Coofs, acompañado de los oficiales de Estado Mayor ingleses, las posiciones que ocupaba el ejército tártaro.

Delante de nuestros vivaques de Chang-Kin-Wang, tenemos á unos 5 kilómetros, la gran ciudad de Tong-tehou (400,000 almas) enlazada con Pekin por una via de granito de 12 kilómetros, obra de las antiguas dinastías. Este camino atraviesa, junto á la aldea de Palikiao, y por un gran puente de piedra el canal que pone en comunicacion el Pei-ho con la capital. Resolvimos prescindir de Tong-tehou, sabiendo que no quedaba allí ningun soldado, para encaminarnos al puente de piedra cerca del cual se hallaban establecidos los campamentos del sen-wang. El ejército francés debia marchar directamente hácia el puente, en tanto que el inglés, desplegado á su izquierda, buscaria un paso mas inmediato á Pekin.

El 21, á las cinco y media de la mañana, me puse en marcha hácia el punto designado, y dejé mis bagajes bajo la proteccion de dos compañías de infantería; en una aldea situada á una legua mas allá de Chang-Kia-Wang. Luego avancé hasta unos 3 kilómetros de Palikiao, y en este punto tropezamos con las primeras centinelas tártaras. Entonces tomé las disposiciones siguientes:

Una pequeña columna de vanguardia, compuesta de una compañía de ingenieros, dos compañías de cazadores de infantería, un destacamento de pontoneros, una batería de á 4 y dos pelotones de artillería montada, recibió orden de adelantar al mando del general Collineau. El general Jamin, con el resto del batallón de cazadores, los artilleros de cohetes á la Congreve, la batería de á 12 y el 401 de línea, siguió el movimiento. La vanguardia tuvo que detenerse luego ante fuertes masas de caballería que amenazaban su izquierda, á cuya altura no habia llegado todavía el ejército inglés.

El general Collineau mandó suspender la marcha y puso los cañones en batería. Me disponia á apoyarle con el resto de mis tropas, cuando de pronto rompióse á mi derecho un fuego de artillería bastante nutrido. Mi jefe de Estado Mayor general, el coronel Schmitz, adelantó hácia el cañon enemigo, y vino á darme cuenta de que el punto del cañon parecia ser el centro de su primera línea de defensa. Este oficial superior no vaciló en designar este punto como indicando la verdadera posicion del puente que no nos permitian ver varios grupos de casas rodeadas de árboles y las profundas masas que cubrian sus inmediaciones. Di orden al general Jamin de hacer desplegar á derecha, frente al cañon, el batallón de cazadores, las compañías de artilleros de cohetes á la Congreve, la batería de á 12, y disponer que avanzaran lo mas pronto posible para formar nuestra derecha los batallones del 401.

Este movimiento dejaba entre el pequeño

cuerpo del general Collineau y el mio un interés que era urgente llenar. Por el jefe de escuadrón Campeon, del Estado mayor general, trasmiti á dichas tropas la orden de aproximarse á nosotros: mas esta orden no pudo ejecutarse antes de entrar en línea el ejército inglés, porque en aquel momento la caballería enemiga escedia nuestras dos alas.

El sen-wang aprovechó hábilmente estas circunstancias para cargar en masa, envolviéndonos por todas partes.

En el centro, la carga, intentada varias veces con gritos salvajes, fué rechazada por los artilleros de cohetes á la Congreve, la batería de á 12 y los cazadores de infantería. A la izquierda, estrellóse contra el puñado de valientes del general Collineau, y tuvieron que retroceder ante la exacta puntería de la batería Famont, y ante la caballería inglesa, que iba acudiendo al campo de batalla. A nuestra derecha los gabinetes tártaros fueron recibidos por el 401 de línea dispuesto hábilmente y con serenidad por el coronel Pouget.

Lo propio que el 18, nuestras tropas habian salido victoriosas de aquel círculo de ginetes. Rechazadas estas, la posicion de mi izquierda, en la que acababa de desplegarse el ejército inglés, desvanecia mis temores. Podia ya disponer se acercase el cuerpo del general Collineau, y le di orden de dar la vuelta á la aldea de Palikiao con movimiento de conversion á derecha y seguir la orilla del canal, en tanto que el general Jamin atacaria de frente marchando en derecha hácia el puente; la aldea, atacada con el mayor vigor fué defendida palmo á palmo por la infantería china.

A la verdad, solo por la inferioridad del armamento se explica el que fuesen tampoco considerables nuestras pérdidas, teniendo que luchar con un enemigo tan numeroso y tan tenaz. Más la toma de la aldea no debia ser el término del combate.

Mientras que el general Collineau, llegado á la orilla del canal, divisaba el puente de Palikiao y lo cogia lateralmente con su artillería, dispuse que el coronel de Bentzmann avanzara con los artilleros de cohetes á la Congreve y la batería de á 12 á fin de batir el puente de frente é inutilizar las piezas que lo defendian. Nuestra infantería, adelantando de casa en casa habia llegado á poderse de las que hay junto al canal, y cubria con sus fuegos todas las avenidas.

En este momento el puente de Palikiao ofreció un espectáculo que es, á buen seguro, uno de los episodios mas notables de la jornada.

Todos los ginetes, tan animosos por la mañana, habian desaparecido. Sobre la calzada del puente, grandioso monumento de una antigua civilizacion, soldados de infantería lujosamente vestidos agitaban estandartes y contestaban con un fuego, por fortuna impotente, al de nuestras piezas y de nuestra infantería. Era lo mas selecto del ejército que se sacrificaba para proteger una retirada emprendida con la mayor precipitacion.

Al cabo de media hora, el fuego concentrado de nuestras baterías imponia silencio al cañon enemigo.

El general Collineau, agregando á su vanguardia la compañía del 401 del capitán Moncets, pasó el puente, siguió á la derecha del camino de Pekin, en la direccion tomada por la masa de fugitivos, y yo le seguí con el resto de mis tropas. Eran las doce, y desde las siete de la mañana no habiamos cesado de combatir; el enemigo habia desaparecido en un estado de completa desorganizacion, dejando el campo de batalla cubierto de sus cadáveres. Hicimos alto, y despues de dos horas de descanso, hallábanse establecidas mis tropas en los campamentos y bajo las tiendas de los sol-

dados del sen-wang, á doce kilómetros de Pekin.

Las jornadas del 18 y del 21 han valido á los ejércitos aliados 100 piezas de artillería.

Al terminar esta relacion, conozco, señor mariscal, que la pluma es impotente para dar una idea exacta de lo que pasó á nuestro alrededor.

El enemigo nos tenía circunvalados hasta una distancia que no alcanzaba la vista; los prisioneros y espías, dejando á parte las aserciones mas exageradas, aseguran que las fuerzas chinas no bajaban de 40,000 hombres. Todo es tan extraño, que para comprender nuestros triunfos, es menester remontarse al pasado y traer á la memoria las victorias constantes de algunos puñados de soldados romanos contra las hordas bárbaras.

No puedo menos de reiterar los elogios á que se han hecho acreedoras las tropas que tengo á mi mando. Ruego á V. E. que llame hácia todas la atencion del Emperador y el interés del país. Adjunta acompaño la orden general n.º 95, y la nota de muertos y heridos.

Dignaos, señor mariscal, etc. *Montauban.*

## EL CORREO.

**Abusos.**—Debemos llamar la atencion de las autoridades á quienes corresponda, como lo hicimos ya tiempo atrás, sobre una porcion de vagos que con el mayor descaro y sin que encuentren obstáculo de clase alguna, estan continuamente introduciendo en esta Capital muchísimos quintales de mimbres de mata que hurtan diariamente en los predios des-poblados, burlando la vigilancia de sus dueños y conductores y acechando las horas en que estos ó bien no se hallan en dichos predios ó están ocupados en los quehaceres del campo lejos del punto en que verifican sus hurtos.

Por el mero hecho de encontrar cualquiera de los individuos del ramo de vigilancia ya sea pública ya urbana ó guardia rural, un su-geto que lleve á cuestas una haz de dichos mimbres y no llevando en su poder papeleta del propietario del terreno en donde se han cortado, que de seguro no la llevará, debe presumirse que dichos mimbres son hurtados, pues no hay propietario alguno que permita que en sus terrenos se corten porque seria en muy grande perjuicio de sus intereses.

Los mismos que se ocupan en este pernicioso tráfico, si se les privase, se verian precisados á ocuparse en las faenas del campo donde hay muchísima falta de brazos.

**Robo.**—En la tarde del 9 del actual fué robada de una casa de la villa de Sóller una crecida cantidad de dinero en las siguientes monedas: 16 onzas de oro, 2 medias onzas, 20 cuartos de onza, 9 doblones de á 100 rs., 27 napoleones, y varias otras piezas. Apesar de las activas diligencias que está practicando la Guardia civil no se ha podido aun tener noticia del autor de este delito.

## REMITIDO.

Sr. Director de EL CORREO DE MALLORCA.  
Palma 14 de diciembre de 1860.

Muy Sr. mio: otro nuevo favor le agradeceré si se sirve insertar en su periódico las siguientes líneas que serán las últimas que destinará á este asunto S. S. Q. S. M. B. Un suscriptor al, no del periódico, abonado al, no en el Teatro.

Cuando contestamos en nuestro remitido de 14 último al que se había publicado el día anterior en el Correo de Mallorca, relativo á la empresa del Teatro, lo hicimos careciendo de ciertos datos que ahora tenemos y que nos obligan á compadecer al articulista en cuestion. Sepan Uds. señores, por si acaso lo ignoraban, que aquel inteligente escritor hablaba movido por una pasion llamada amor á su

bolsillo, que seguramente debe dominarle, y por el susto que le ocasionó el haber tenido noticia de que además de los 5 reales consabidos, tenia que prepararle para gastar algunos mas si queria asistir á la representacion de «El hijo de la noche.» Hacemos esta franca manifestacion que nuestro caritativo adversario deberá precisamente agradecernos, y hoy alzamos nuestra débil voz uniéndola á la suya para suplicar á la empresa del Teatro, que en adelante siempre que trate de usar de su inagable derecho de aumentar los precios de entrada, reserve una muy grande para el señor articulista que lleve escrito con colosales letras la palabra GRATIS, GRATIS, y así tal vez calmará la impotente hidrofobia de que se resentia al escribir su último chavacano remitido inserto en el CORREO de ayer. Por conclusion diremos al señor articulista, que siempre que piense en remitidos, tenga presente aquello de: *Quién le mete á Juan de Huete si arremete ó no arremete?*

De los periódicos recibidos de Mahon copiamos los siguientes párrafos.

Mahon 5 de diciembre.

El señor Comandante de Marina de esta provincia nos ha pasado para su publicacion la Real orden siguiente:

«El señor Ministro de la Gobernacion del Reino en Real orden de 13 del corriente dice lo que sigue: A fin de que los cables telegráficos que acaban de establecerse entre las islas Baleares y la Península sean preservados de las averias que pueden ocasionarles las anclas de los buques y los aparatos de pesca en la proximidad de las costas, su Majestad la Reina (q. D. g.) se ha dignado resolver significando á V. E. la conveniencia de que por ese Ministerio se anuncie á los navegantes y pescadores los puntos de amarre de los espresados cables haciendo entender la grave responsabilidad civil y penal en que incurrirán los que por descuido ó mala fé les causaren daños que pudieran comprometer el servicio telegráfico. Los puntos de amarre son los siguientes: 1.º En la Península bahía de Jabea entre el cabo de san Antonio y el de san Martín en las costas de Valencia y la batería de san Carlos en las inmediaciones de Barcelona.—2.º En la isla de Ibiza cala Badella y punta Grosa.—3.º En la isla de Mallorca santa Ponsa y bahía de Pollensa.—4.º En Menorca Ciudadela y Norte de la Mola de Mahon.

Lo que de igual real orden traslado á V. S. con el objeto espresado, recomendándole encargue á los comandantes de marina de las Provincias de la comprension de su mando hagan publicar estas noticias, para que llegando á conocimiento de todos los capitanes y patrones de los buques mercantes, no puedan alegar ignorancia, y se les haga responsables de los daños que por malicia ó descuido ocasionen en la línea telegráfica.»

Idem 7

Ayer por la mañana fondeó en este puerto el vapor inglés *William Corry* procedente de Londres en doce días, con el cable que faltaba para completar la línea telegráfica francesa de la Argelia á Tolon; hoy debe salir para este punto.

Idem 9.

Ayuntamiento Constitucional de Mahon.—Con fecha 3 del actual el señor Subgobernador de esta Isla se sirvió pasar al señor Alcalde presidente de esta Corporacion, el oficio que dice así: «El Excmo. señor Ministro de Marina con fecha 20 del pasado me comunica la Real orden siguiente:

He dado cuenta á la Reina (q. D. g.) de la memoria sobre las necesidades de la isla de Menorca presentada por el Ayuntamiento de Mahon; y habiéndose conformado Su Magestad con la opinion emitida por la Junta Directiva de este Ministerio se ha servido disponer. Primero: El Gobierno no pondrá inconveniente en conceder la construccion y carena de los buques de la mari-

na mercante en el arsenal de aquel puerto, en el cual se ha permitido se construya un varadero particular en una de sus gradas, aunque con la reserva de que tales construcciones y carenas no habrán de redundar en perjuicio de las necesidades de la Armada, á que deba atender dicho arsenal en caso de carena ó de recorrida de sus bageles. Segundo: Que respecto á que se construyan allí buques de guerra, el Gobierno oirá las proposiciones que se le hagan por empresas particulares que deseen tomarlas á su cargo, pues las atenciones del servicio no permiten actualmente llevarlas á cabo por administracion. Y por último, que para el sostenimiento de estaciones navales en dicho punto, será preciso tener en cuenta las necesidades del servicio, que no pueden ser desatendidas.

Todo lo que digo de Real orden á V. S. para noticia de ese Ayuntamiento y como resultado de dicha memoria.

Lo que traslado á V. S. para su inteligencia, la de ese Ayuntamiento y efectos oportunos.— Dios guarde á V. S. muchos años, Mahon 3 de diciembre 1860.—Agustín Sevilla.—Señor Alcalde de esta ciudad.

Y esta Corporacion ha acordado en sesion de esta fecha insertarlo en este periódico para satisfaccion é inteligencia del público. Mahon 7 de diciembre de 1860.—El Presidente.—Juan José Sancho.—P. A. del A.—Benito Pons Srio.

## SECCION OFICIAL.

Administracion principal de correos de Mallorca.

Mañana sábado á las 11 de la noche se despachará correo para Mahon por la via de Alcudia.

Lo que se anuncia por medio de los periódicos para conocimiento del público. Palma 14 de diciembre de 1860.—P. A.—Pedro José Sampol.

## SECCION RELIGIOSA.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

Santa Cristina virgen.

**Cultos.**—Para mañana sábado.—En la Concepcion concluyen las cuarenta horas exponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana. Las hijas de la Inmaculada Concepcion de María celebrarán la fiesta que anualmente dedican á su patrona, cantándose á las diez de la mañana la misa mayor con música y sermón que dirá D. Jaime Pujol Pro. y beneficiado en S. Nicolás; á las cinco de la tarde, despues de un rato de meditacion, se cantará la corona de la Virgen y la letanía lauretana y luego tendrá lugar la reserva precedida de un solemne *Te-Deum*.

En Sta. Clara al anochecer tendrá lugar la devocion mensual en honor del feliz tránsito y gloriosa Asuncion de Ntra. Sra.

Por todo lo que va sin firma.  
El Srio. de la redaccion.—Juan Villalonga.

## TEATRO DEL PRINCIPE DE ASTURIAS.

Funcion 10.ª de la 6.ª quincena  
Para el sábado 15 de diciembre.

En la que toman parte los niños florentinos.

1.º—Sinfonia.

2.º—Los artistas de la compañía dramática española pondrán en escena el drama en 5 actos de D. A. Gil de Zarate.

## Carlos II el hechizado.

Dirigido por el Sr. Guerra.  
3.º—Los niños florentinos cantarán la aplaudida tonadilla de

EL SACRISTAN Y LA VIUDA.

4.º—El 2.º acto del baile.

La Vivandera.

Por los referidos niños.

A las 7.

Entrada general 3 rs. Al paraíso 2 rs.

El domingo por la noche darán definitivamente la última representacion los niños florentinos.

# SECCION DE ANUNCIOS.

**Muy interesante al público y á los Ayuntamientos.**

El dueño del Establecimiento situado en la plaza de Cort n.º 54 hace presente á los Ayuntamientos de estas Islas cuyas respectivas poblaciones carecen de alumbrado público, que tiene arreglados faroles con reverberos de espejos á un precio tan económico que se hallan al alcance de los recursos de cualquiera municipalidad, uniendo á la elegante construcción la mayor solidez. Para adquirir inmediatamente un número cualquiera de faroles no es preciso que los ayuntamientos tengan fondos disponibles, pues el citado dueño del antedicho establecimiento les hará ventajosas proposiciones para satisfacer con desahogo las cantidades á que asciendan los faroles que se encarguen.

En el mismo establecimiento hay vidrios planos de todas dimensiones, lunas azogadas para espejos, canales y cañerías de zinc, planchas de nueva invención, para ropa braseros de latón para vender ó alquilar, todo á precios módicos.

## MODAS DE PARIS.

Acaba de llegar y establecerse en la Cuesta nueva de Santo Domingo n.º 3 piso 10.

Mlle. Stephanie,

dedicada á la confección de toda clase de prendas para Señoras con arreglo á modas y últimos figurines, y especialmente á la de sombreros y adornos para la cabeza.

Posee un completo surtido de novedades para el objeto, del mejor gusto y variedad.

Sus trabajos han merecido la aceptación en Barcelona, Valencia y Madrid.

También se encargará en su taller y por un precio módico, de la perfección en el corte y adorno á las Señoritas que dedicadas al ramo gusten someterse á su dirección.

## HOJALATERIA LA INDUSTRIAL.

Con este título acaba de abrirse en la calle de S. Nicolás n.º 78 la hojalatería que antes estaba en el *Pas d'en Quint* n.º 20: el dueño del mencionado establecimiento ofrece á sus parroquianos y al público los trabajos de su oficio, pues después de la variación de piezas de hoja de lata que se construirán con todo esmero será notable la rebaja de precios en las canales y cañerías de zinc. En el mismo establecimiento se fabrican y renuevan lámparas y quinqués arreglándolos adecuados para los puntos donde deben colocarse. Los señores que gusten surtirse de dicho establecimiento conocerán la solidez, gusto actividad, y baratura en todos los trabajos.

## Verdadera baratura.

En la casa de madera situada en la cuesta de la Pescadería, acaba de recibirse un gran surtido de paños, cueros, satenes, castores; pañuelos de lana dulce para señoras, corbatas de infinidad de clases, cortes de chalecos de terciopelo y acolchados, cuyos géneros se venderán á precios cómodos á causa de querer realizar su dueño. También hay indianas de hermosos dibujos á cuatro cuartos el palmo.

El corredor de número de esta plaza D. Bruno Miguel pasa á Madrid á fines de este mes por 15 días; los Sres. que gusten hacerle algún encargo de su profesión ya de compra ó venta de papel del Estado será portador de dicho papel moneda: sirviéndose avisar en su oficina al lado de la puerta del Muelle.

## Alquiler.

En la cuesta nueva de Sto. Domingo n.º 66 darán razón de quien tiene para vender ó alquilar todo un aparato de un establecimiento de villar en muy buen estado é igualmente se alquilará tanto por cuenta del propietario como del quilino.

## Venta.

Se vende una yegua buena para tiro de un carriage y de bellísimas circunstancias. En esta imprenta darán razón.

## El Lloyd Español.

Compañía de seguros marítimos en participación establecida en Madrid.

Agente de la compañía en Palma de Mallorca D. Joaquín Fiol.—Calle de las Monjas de la Misericordia—14—2.º

## GLORIAS DEL CARMELO

Ó SEA

*esmerada sinopsi de las prerogativas y excelencias del orden carmelítico.*

*Obra escrita en latin por el P. José Andres de la compañía de Jesus, traducida y aumentada con interesantes notas y un 4.º tomo sobre el Carmelo Mallorquin por El P. Juan Angelo Torrents Carmelita.*

Constará la obra aproximadamente de unas 1400 páginas repartidas en cuatro tomos. Precio por suscripción 6 rs. en la isla y 7 fuera por tomo.

Los Sres. suscritores á dicha obra podrán pasar á recoger el tercer tomo en sus respectivos puntos.

Editor responsable.—D. Juan Garcia de Paredes.

PA. MA.

IMPRENTA DE LA V. DE VILLALONGA.  
Cerca del Correo.

*J. V. V.*  
*Juan Villalonga*